

	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
---	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Servicio de Clasificación de Carne de Bovino en Canal		Servicio de Clasificación de Carne de Bovino en Canal	
ORGANISMO		HOMOCLAVE	
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		BC-SADER-008	
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS	
Otorgar un grado de calidad a la carne de bovino en el canal de producción local, introducción, importación al Estado.		Servicio	
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?	
		Cuando las personas físicas y morales que produzcan, introduzcan o importen carne de bovino en canal que pretendan comercializar estos productos en BC	
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?	
Sello de calidad		Representante Legal Interesado	
TIPO COSTO		VIGENCIA	
Variable		único	
COSTO		PLAZOS	
Costo Clasificación de carne de bovino en canal \$18.50		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :2 Horas	
LUGARES DE PAGO			
Recaudación			
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	
NO		0	
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCION	
NO		NO	
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR			
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA
Dirección de Asesoría y Acompañamiento Técnico - Carretera Mexicali-San Luis Rio Colorado Km 22.5, Ejido Sinaloa, S/N, Mexicali 21620 Delegación Ensenada - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex Ejido Chapultepec, 65000, Ensenada 22785			

**Delegación Tijuana -
Diego Rivera, Zona
Urbana Río Tijuana,
33, Tijuana 22010
Delegación Tecate -
Calle Misión Santo
Domingo,
Fraccionamiento El
Descanso, 1016,
Tecate 21478**

FUNDAMENTOS

Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California, ART.Artículo 2, Artículo 10, Inciso E, fracción VI, Artículos 131 y 132, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026, ART.Artículo 20, fracción I, Inciso a, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural de Baja California, ART.Artículo 36, fracciones I y III, Artículo 40, Estatal

Reglamento para el Funcionamiento del Servicio de Clasificación de Ganado y Carnes en el Estado de Baja California, ART.Artículos del 1 al 39, Estatal

ESCENARIOS

Clasificación de carne de bovino en canal de producción local

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Copia de bitacora de producción

NO

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

° vía telefónica: solicitar el servicio de clasificación de carne de bovino en canal, describiendo la cantidad de producto así como la fecha así y horario deseado

° Presencial: al momento de recibir el servicio se deberá presentar los requisitos documentales correspondientes así como el embarque o lote de producto que será clasificado

CLASIFICACIÓN DE CARNE DE BOVINO EN CANAL DE INTRODUCCIÓN

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

COPIA GUIA DE TRÁNSITO COMERCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y NO
DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

COPIA DE AVISO O CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN.

NO

COPIA DE FACTURA O REMISIÓN DEL PRODUCTO

NO

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

° VIA TELEFONICA: SOLICITAR EL SERVICIO DE CLASIFICACIÓN DE CARNE DE BOVINO EN CANAL,
DESCRIBIENDO LA CANTIDAD DE PRODUCTO ASÍ COMO LA FECHA ASÍ Y HORARIO DESEADO

° PRESENCIAL: AL MOMENTO DE RECIBIR EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESENTAR LOS REQUISITOS
DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES ASÍ COMO EL EMBARQUE O LOTE DE PRODUCTO QUE SERÁ
CLASIFICADO

CLASIFICACIÓN DE CARNE DE BOVINO EN CANAL

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
COPIA DE AVISO O CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN	NO
COPIA DE PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN	NO
COPIA DE PERMISO DE IMPORTACIÓN EMITIDO POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	NO

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

° VIA TELEFONICA: SOLICITAR EL SERVICIO DE CLASIFICACIÓN DE CARNE DE BOVINO EN CANAL, DESCRIBIENDO LA CANTIDAD DE PRODUCTO ASÍ COMO LA FECHA ASÍ Y HORARIO DESEADO
 ° PRESENCIAL: AL MOMENTO DE RECIBIR EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESENTAR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES ASÍ COMO EL EMBARQUE O LOTE DE PRODUCTO QUE SERÁ CALSIFICADO